



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto (N), dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Allianz Seguros S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A., anejan al expediente los soportes de pago comprometido en el acuerdo conciliatorio fechado a 27 de junio del año que avanza, por lo cual se procede a agregarlos al expediente.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto,

RESUELVE:

AGREGAR para los efectos legales pertinentes, los soportes de pago anejados por Allianz Seguros S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A., respecto del acuerdo conciliatorio aquí alcanzado.

NOTIFÍQUESE
ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

Marcela C.

Se notifica en ESTADOS de 20 de AGOSTO de 2024.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f5b67cdbca6aa77a577a3d18ad47a5e5d8ef188f7a6a6b976493a57fc046e66**

Documento generado en 16/08/2024 12:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>